

PROVECOL
NIT. 27094552 – 5
Pasto - Nariño



San Juan de Pasto, 08 de julio de 2026

Señores:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

E. S. D.

SOLICITUD DE PRORROGA

REF.: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9539743

Cordial Saludo.

En primera instancia me permito manifestar que se suscribió el contrato No. CO1.PCCNTR.9539743 2026 **SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MARINA DEL ROSARIO TOBAR TELLO**, , cuyo objeto consiste en COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA APOYAR LOS PROCESOS FORMATIVOS EN LA CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS EN LOS MUNICIPIOS DE PUERRES, CUMBAL Y CUASPUD, DENTRO DE LA ESTRATEGIA CAMPESNA - FORMACION ESPECIAL CONTINUA CAMPESINA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ASIGNADAS AL CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL DEL SENA REGIONAL NARIÑO – VIGENCIA 2026., tal como consta en la Plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

En atención al contrato suscrito entre las partes, nos permitimos manifestar que, debido a condiciones ajenas a nuestra voluntad, como lo fue la tardía respuesta por parte de nuestro proveedor en la cantera contratada y retraso en la reparación de los daños en el vehículo destinado al transporte y entrega de los materiales contratados.

En virtud de lo anterior, y considerando que se trata de hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito, imprevisibles e irresistibles, que escapan al control de esta parte, respetuosamente solicito se conceda una **prórroga del plazo contractual por el término de treinta (30) días**, con el fin de garantizar el cumplimiento íntegro y adecuado de las obligaciones pactadas, evitando así incurrir en un eventual incumplimiento no imputable a nosotros. Es por ello que de la manera más atenta y a manera de conclusión solicito:

CONCEDER LA PRORROGA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9539743 POR AL MENOS 30 DÍAS

Atentamente,

MARINA DEL ROSARIO TOBAR TELLO
C.C. 27.094.552